



RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POSDOCTORAL DE FORMACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UCM

Según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Resolución de 18 de noviembre de 2016 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria ayudas para contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los departamentos de la UCM, y a la vista de la relación priorizada de evaluación de solicitudes, elaborada por la comisión de selección de cada campo científico, este rectorado

HA RESUELTO:

Primero

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la relación provisional de candidatos beneficiarios de los contratos convocados (ANEXO I). Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos

Segundo

Ordenar la publicación en la misma web de la evaluación de todos los candidatos admitidos en el proceso selectivo. (ANEXO II)

Tercero

Los candidatos no seleccionados podrán presentar alegaciones, ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al publicación de esta Resolución

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 26 de junio de 2017

EL RECTOR

P.D.

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO

Ignacio Lizasoain Hernández